

Sobre los marcadores con función conclusiva. Análisis de sus empleos discursivos (ss. XIII-XVI)

MARGARITA PORCAR
Universitat Jaume I de Castelló

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente el estudio de los marcadores discursivos ha adquirido un lugar preferente y un protagonismo indiscutible en la investigación sincrónica. Sin duda el pujante desarrollo de disciplinas como la lingüística textual, la gramática del texto, el análisis del discurso y, por supuesto, la pragmática han ampliado significativamente el ámbito de estudio de la gramática de una lengua. La visión textualista o discursiva impone como necesaria la consideración de todos aquellos mecanismos que convierten una sucesión de enunciados en un producto comunicativo coherente, esto es, con sentido, anclado en un contexto de situación que permita su correcta interpretación y, además, lingüísticamente cohesionado. Precisamente los marcadores son piezas esenciales para reforzar la cohesión textual.

Sobre las primeras apreciaciones, breves pero atinadas, de gramáticos como Garcés, Bello, Salvá, Moliner o Gili Gaya (*vid.* Pons Bordería 1994, Martín Zorraquino 1998) y sobre el soporte de teorías semánticas y pragmáticas más modernas, como la Teoría de la Argumentación de Anscombe & Ducrot y la Teoría de la Relevancia de Sperber & Wilson (*vid.* Montolío 1998, Portolés 1998a), así como el estudio de la conversación oral (Briz 1998), se ha llegado a un conocimiento adecuado de estas unidades, de sus propiedades gramaticales, de sus instrucciones argumentativas, de sus efectos de sentido.

Es necesario aludir a las importantísimas aportaciones que en este campo han realizado autores como Martín Zorraquino, Portolés, Fuentes Rodríguez, Casado Velarde, Montolío, Briz, Pons, García Izquierdo y otros tantos que omito por no hacer exhaustivo este listado. Una buena muestra de la calidad de todas ellas se resume en el completísimo capítulo que Martín Zorraquino & Portolés han dedicado a los marcadores en la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, dirigida por Bosque & Demonte (1999).

Una mirada a la bibliografía general sobre estas piezas lingüísticas nos permite reconocer que, de entre aquellas que conforman su subclasificación, a saber: estructu-

radores informativos, conectores, reformuladores, operadores y marcadores conversacionales (Martín Zorraquino & Portolés 1999), los conectores argumentativos han sido los más atendidos, ya que se considera fundamental su cometido discursivo: establecer un determinado vínculo semántico y pragmático entre dos fragmentos de discurso. Si nos centramos ya en nuestro ámbito concreto, el de la historia de la lengua, también los conectores han recibido un tratamiento destacado frente a los demás marcadores. A partir de estos trabajos han quedado bien delimitadas tanto las formas lingüísticas que cumplen esta función como los diferentes valores argumentativos que adquieren en los textos medievales y clásicos. No puedo dejar de mencionar estudios monográficos como los de Chevalier (1970) y Eberenz (1994) sobre los conectores aditivos del español preclásico, Ridruejo (1993) sobre los conectores transfrásticos, Pérez Toral & Díez Itza (2002) sobre el polisíndeton alfonsí, Garachana Camarero (1998) sobre ciertos conectores contraargumentativos, y muy especialmente, por la visión de conjunto que ofrecen, los de Cano Aguilar (1996-97, 1998, 2002) y Bustos Tovar (2002).

Otro tipo de marcadores, sin embargo, no ha suscitado hasta el momento el mismo interés. En 1992, fecha que precede desde luego a la de los trabajos anteriormente reseñados sobre conectores, Martín Zorraquino ya advertía del sugestivo campo que ofrece a la investigación diacrónica el estudio de todos los marcadores, sin excepción. Y ello por una cuestión clave: en la constitución de gran parte de las unidades que funcionan actualmente como marcadores está implicado un mecanismo de alcance fundamental en el proceso de cambio lingüístico: me refiero a la gramaticalización (remito, como obra de conjunto, a Hopper & Closs Traugott 1993). Esta autora apunta, como ejemplo, el interesante camino evolutivo que pueden haber seguido adjetivos como *claro* o *bueno*, hoy marcadores conversacionales. Casado Velarde (1996b) se hace eco, por otro lado, de la inexistente atención diacrónica hacia muchas de estas formas. Él trata, salvando parte de este vacío, de la historia de los operadores discursivos *es decir* y *o sea*. Más recientemente Iglesias (2000) ha publicado un extenso artículo sobre la evolución histórica de *pues* como marcador discursivo. Creo que este trabajo y el de Garachana Camarero, anteriormente citado, pueden servir como modelo para el estudio histórico de marcadores de otro tipo.

En cualquier caso, se puede decir que, con muy raras excepciones como estas últimas, es habitual en los estudios específicos sobre algún marcador no introducir ninguna nota que aluda a la historia, al proceso seguido para su constitución como tal.

En este artículo es mi pretensión aportar algunos datos sobre la historia en la lengua de los marcadores que indican, en un fragmento textual, su conclusión o cierre. Mi interés por estas unidades se suscitó a partir del análisis que realicé, en algunos textos medievales, sobre los diversos procedimientos empleados para marcar la ordenación informativa (Porcar 2001). Aunque este estudio tenía un alcance restringido, no dejó de sorprenderme la carencia, en relación a la lengua actual, de formas específicas para señalar las funciones mencionadas y la utilización, en su lugar, de unidades con otros valores funcionales como, por ejemplo, ciertos conectores argumentativos. Podemos pensar, pues, que a medida que la lengua vaya ampliando el paradigma de

estas unidades, en muchos casos a partir, como se ha dicho, de la gramaticalización de determinados lexemas, se irán precisando las funciones discursivas de todas ellas. En definitiva, creo que su estudio diacrónico puede resultar tan atractivo y presentar tantos puntos de interés como el de otros marcadores.

2. LOS MARCADORES ESTUDIADOS

Las formas lingüísticas de las que me voy a ocupar pertenecen a un tipo concreto y bien delimitado de marcadores discursivos. Se trata, según la clasificación que efectúan Martín Zorraquino & Portolés (1999), de los reformuladores recapitulativos. La reformulación, muy brevemente, es una operación enunciativa que consiste en un cambio de perspectiva del emisor, una nueva formulación, sobre lo anteriormente emitido. Supone, por tanto, un movimiento enunciativo retroactivo: "El hablante considera que lo ya dicho no transmite satisfactoriamente su intención comunicativa y utiliza un reformulador para presentar el miembro del discurso que lo sigue como una mejor expresión de lo que pretendió decir con el miembro precedente" (Martín Zorraquino & Portolés 1999: 4121). Por este motivo, los reformuladores destacan como fundamental el miembro que introducen. La reformulación, según la consideración de Rossari (1990) y adoptada por Fuentes Rodríguez (1993), se divide en dos tipos: (a) parafrástica, que aclara o explica la enunciación anterior mediante un enunciado equivalente, y (b) no parafrástica, que condensa, reconsidera o evalúa la enunciación anterior. Los recapitulativos, frente a otros reformuladores, pertenecen al segundo tipo, en concreto, a la reformulación no parafrástica de generalización o condensación (Fuentes Rodríguez 1993: 176). Presentan su enunciado como una conclusión final, deducción lógica o recapitulación del o los miembros anteriores, pudiendo o no mantener la orientación argumentativa de estos.

En el español actual integran este grupo formas como: *en suma*, *en resumen*, (*resumiendo*, *en resumidas cuentas*), *en conclusión* (*concluyendo*), *en síntesis*, *total*, *en fin*, *finalmente*, *en definitiva*, *al fin* y *al cabo* (*al fin* y *a la postre*) y *después de todo*.

Cabe precisar que algunas de estas unidades asumen, en determinados contextos, otros usos discursivos. Pueden funcionar como operadores (el caso de *en definitiva* o *total*) o bien como ordenadores de cierre (*en fin*, *finalmente*) cuando indican que el miembro que introducen ocupa el último lugar en una secuencia ordenada por partes. En este trabajo voy a acotar el objeto de estudio a los marcadores propiamente conclusivos, formas que funcionan en todos los casos con un único valor: señalar una conclusión o fin de la argumentación precedente.

Los artículos monográficos de Fuentes Rodríguez (1993) y Vázquez Veiga (1994-1995) sobre conclusivos y reformulativos tratan con todo detalle de los empleos discursivos de esta clase de marcadores en el español actual, tanto en el registro oral como escrito (textos periodísticos, literarios y libros de texto). A modo de introducción al estudio diacrónico presento una breve caracterización de las formas lin-

güísticas que vamos a tomar en consideración. El listado se ve, en cualquier caso, bastante reducido respecto al mencionado más arriba, pues algunas unidades no se documentan en los textos que son objeto de estudio (p. ej., *en definitiva*, *en síntesis*) o, si lo hacen, no asumen en estas apariciones función discursiva de marcador (p. ej., *al fin* o *total*).

En suma, en resumen, en conclusión

Estos marcadores caracterizan inequívocamente como delimitador conclusivo el párrafo textual que los contiene. Aunque se consideran casi sinónimos cada uno de ellos tiene un valor específico que resulta del contenido semántico del sustantivo base.

En suma presenta el miembro que encabeza como el resultado de la suma de lo que se dijo anteriormente, por lo que es frecuente encontrarlo cerrando una enumeración. En parte conserva su sentido matemático de suma de todo lo anterior y es frecuente que ese sumatorio se condense en una “etiqueta” que contiene un sustantivo hiperónimo.

En resumen, o la variante *resumiendo*, supone una recapitulación más condensada de los datos precedentes con el fin, además, de extraer lo fundamental. La expresión abreviada puede introducir un aspecto nuevo que ayude a clarificar lo anterior. Este tipo de recapitulación evaluativa aproxima estos marcadores a los valores consecutivos.

En conclusión, o la variante *concluyendo*, se emplea bien para resumir o sintetizar lo anterior mediante una nueva formulación (alterna, en este caso, con los marcadores precedentes y con *en síntesis*), bien para presentar una deducción lógica de aquello que le precede, con un sentido próximo también a la consecuencia.

Como se hace notar, existe una clara proximidad entre los valores de conclusión y consecuencia, de tal forma que “los elementos encargados de desempeñar dichas funciones pueden coincidir en sus empleos discursivos en muchos contextos” (Vázquez Veiga, 1994-95: 365). Montolío (2001: 124), de hecho, alude explícitamente al valor conclusivo de algunas expresiones conexas como *por lo tanto*, *por consiguiente* y *en consecuencia*: “Estos conectores acarrear una instrucción más estrictamente catafórica que las analizadas en el epígrafe anterior, pues señalan de manera ostensiva que lo que viene a continuación constituye una consecuencia, sin remitir explícitamente a la información previa; esto es, sin hacer referencia a la lógica de la causa desencadenante. Todos ellos marcan de modo expresivo la fuerza conclusiva de la frase que introducen”.

Esta proximidad de valores resulta de mayor interés desde una perspectiva diacrónica por cuanto, como anteriormente he apuntado, en la lengua medieval la carencia de unidades que integran específicamente el grupo de los reformulativos recapitulativos hace que los consecutivos asuman, en determinadas posiciones del fragmento textual, claramente la doble función. En este trabajo, con posterioridad al

análisis de los marcadores conclusivos en los textos, consideraré con más detenimiento esta doble función.

En definitiva, nos encontramos ante una serie de signos que, aún con matices y diferencias, indican todos ellos que se ha llegado al final de una determinada secuencia textual, se trate de una serie enumerativa de elementos o sucesos, o de una argumentación, señalando lo más importante o conclusivo.

Si bien la función esencial de la mayor parte de estas formas, como se ha dicho, es la reformulación recapitulativa, no se debe soslayar el papel que desempeñan como estructuradores de la información (Garcés Gómez 1996). Por ello, hay que destacar también su función pragmática de guía, básica en la estrategia discursiva que conduce a la interpretación adecuada del texto: “[...] en este sentido, funcionan como señales captadoras de la atención del destinatario para advertirle que se va a llegar a cabo el “cierre textual”; es decir, en ocasiones, estos conectores presentan, como se ve, un valor metadiscursivo de organizadores del discurso, ya que anuncian el cierre de éste” (Montolío 2001: 124).

La presencia de estos marcadores implica, por tanto, una tarea consciente de planificación textual por parte del emisor. Así Adam (1990: 170-172) destaca el “factor de textualidad” de la reformulación conclusiva, que fija el sentido, la coherencia y cohesión, del conjunto de argumentos previos por un proceso retroactivo.

La siguiente cita de Fuentes Rodríguez (1993: 193), ya para concluir este apartado teórico, resume claramente el tipo de unidades ante las que nos encontramos: “Los elementos considerados resultan de un cruce de dos paradigmas de conectores: los ordenadores de la materia discursiva y los reformulativos. Son dos procedimientos intratextuales que operan en el nivel macroestructural asegurando el plan del texto y la coherencia argumentativa del mismo”.

3. LOS DATOS

Para realizar el presente trabajo se han utilizado como fuente principal los datos que proporciona el programa *Admyte II*, dada la facilidad y fiabilidad con que permite examinar un número elevado de obras, pertenecientes a diversos géneros textuales y enmarcadas en un amplio período cronológico.

En la tabla que adjuntamos a continuación aparecen las formas lingüísticas que han sido sometidas a una rutina de búsqueda completa y los resultados obtenidos, con el fin de proporcionar una información simplemente indicativa de su grado de incidencia en el conjunto de textos. En todo caso, será el posterior análisis y comentario el que nos dé la idea precisa del comportamiento y evolución de estas formas pues algunas de ellas no asumen, en todas sus apariciones, el valor de marcadores discursivos.

TEXTOS (clasificación temática)	<i>en suma en summa</i>	<i>en conclusión</i>	<i>concluyendo</i>	<i>resumiendo</i>	<i>en resumen en síntesis en definitiva</i>
Tratados de caballería y nobleza	2	–	6	–	–
Textos científicos	20	14	4	2	–
Crónicas y biografías	26	22	5	–	–
Diccionarios y gramáticas	11	–	–	2	–
Enciclopedias	12	3	2	–	–
Textos legales	8	–	–	–	–
Textos poéticos	21	11	15	–	–
Prosa literaria	4	4	6	–	–
Textos religiosos	2	–	1	–	–
Libros sapienciales	3	2	2	–	–
Libros de viajes	4	–	1	–	–
TOTAL	113	56	42	4	0

4. ESTUDIO DE LOS MARCADORES CONCLUSIVOS. EMPLEOS DISCURSIVOS

4.1. *En suma (en summa)*

Como se puede observar en la tabla general, esta forma lingüística es la que presenta una incidencia más alta y también más regular, ya que se documenta en todos los tipos textuales. Por ser el elemento más utilizado es el que expresa también mayor riqueza de matices. Tengamos en cuenta que otras formas que actualmente, dentro del grupo de los reformuladores conclusivos, transmiten valores más específicos (como *en definitiva* o *en síntesis*) no se documentan en la lengua en el período considerado, lo que convierte *en suma* en un elemento de mayor alcance significativo.

Ejemplifica *en suma* ese proceso de gramaticalización que caracteriza la constitución de gran parte de los marcadores, si bien hay que precisar que, en este caso, el sintagma con sentido pleno y con función discursiva convive en la lengua desde el siglo XIV hasta la actualidad.

4.1.1. El sustantivo base del sintagma mantiene en un elevado número de los ejemplos constatados el significado de “suma” matemática (<lat. SUMMA), es decir, presenta el valor numérico que es resultado de una operación de adición de valores anterior-

res, expresos o no en el texto. Este valor numérico es, por tanto, dato inequívoco de la función no gramaticalizada del sintagma.

Con este sentido de resultado matemático prevalece claramente en los textos alfonsíes. Así en la *General Estoria*, I (s. XIII):

Onde son estos annos por todos *en suma* quantos Noe uisco. Nueue cientos τ cinquanta annos (fol. 15v)

[...] segund las cuentas que uos aqui auemos puestas, que son *en suma* segund los Ebreos tres mill τ dozientos τ xxxij annos (fol. 122r)

[...] fueron *en suma* cccc τ xxxv annos (fol. 158v).

Como se ha dicho anteriormente, la expresión no pierde su valor léxico en textos de otras épocas y perdura hasta la actualidad:

[...] depues de la muert del tio xxvij anyos segunt dicho es. Assi que *en suma* impero xlij anyos (Fernández de Heredia, *Gran Crónica de España*, I, fol. 445v)

Agora estos dcc estadios sean multiplicados por ccclx vezes serian cclij mil estadios y ocho estadios es vna milla que serian *en suma* xxx mil d millas (Juan de Mandevilla, *Libro de las Maravillas*, fol. 40v).

4.1.2. Ahora bien, aun sin precisar el resultado de una determinada operación numérica, *suma* mantiene generalmente su referencia matemática a la totalidad de aquello que se considera. La aparición del fragmento textual que incluye *en suma* no precede entonces a resumen o abreviación ninguna sino que presenta o expone de forma enumerativa una serie de acontecimientos o ideas al inicio de su desarrollo, pero dando por hecho que a continuación van a ser considerados en detalle cada uno de ellos. Por ello es muy frecuente que *en suma* ocupe su lugar al lado de un verbo *dicendi* (*dezir*, *contar*, *declarar*) como complemento adverbial equivalente a “en su totalidad”. Es este un aspecto importante que nos confirma que, en este empleo, *en suma* todavía no puede ser considerado marcador discursivo, pues, como es característico en otro tipo de sintagmas que han sufrido este proceso, la gramaticalización implica normalmente una fijación en posición inicial y desvinculada del verbo principal de la oración (*vid.* Vázquez Veiga 1994-1995: 360ss, Martín Zorraquino & Portolés 1999: 4062).

Es habitual, por todo lo dicho, que *en suma* sea expresión que se incluya en prólogos o prohemios a extensos tratados legales o crónicas. Su empleo con este valor es común a todas las épocas y supera, en obras del XIII y XIV, a aquel que podríamos considerar ya conclusivo:

[...] copilar las dichas partidas en vn volumen segund que ellas estan sabia mente ordenadas declarando por relacion *en suma* las leyes (Alfonso X, *Siete Partidas*, fol. 1r)

[...] e asy se sigue que la ventura dela batalla en el cabdillo esta. E por ende queremos agora aqui contar *en suma* algunos delos grandes fechos que otro tiempo conteçieron (Leomarte, *Sumas de la Historia Troyana*, fol. 9r)

Et con este tan loable e virtuoso deseo mandastes a mi *en suma* escriuiese así las hazñas e virtuosas obras de aquellos (Diego de Valera, *Cronica de España*, fol. 1v)

E assi sobresto como sobre la rebelion de los infantes mando el Rey dar ciertas cartas e prouisiones las quales se ponen en el dicho libro *en suma* (*Abreviaviación del Halconero*, fol. 39v).

4.1.3. El mismo sentido de totalidad se mantiene cuando el fragmento, en lugar de introducir un desarrollo, se halla al final del mismo, con la intención básica de recordar al lector todo aquello que ha sido tratado previamente.

Creo poder afirmar que reside en este empleo la clave para tratar la progresiva especialización de esta forma lingüística como un marcador recapitulativo. Situado al final de un desarrollo previo, el período que introduce *en suma* es sentido ya como expresión resumidora o condensadora de todo lo anterior, como resultado último y, por ello, precisamente como expresión de referencia para saber que se ha llegado al cierre de una unidad temática, cuyo alcance puede ser desde una corta secuencia textual hasta el texto mismo. Este matiz significativo, determinado en gran medida por la propia posición del fragmento, contrasta con aquel de presentador inicial. En este empleo puede, todavía, no reformular en otros términos lo tratado —este sería, en todo caso, un paso más de la evolución— pero sí queda ya explícita su función de recapitulación condensadora.

Tomemos el siguiente párrafo de Luis del Mercado, *Instituciones para los algebristas* (s. XVI), a modo de ejemplo. El autor trata en su capítulo XXV “De los huesos quebrados”. Habla, en primer lugar, del reconocimiento de la quebradura y antes de pasar a su tratamiento resume las ideas fundamentales ya expuestas:

En suma se conoce el peligro de vna quebradura de hueso por la grandeza del hueso, figura, conexion, y sitio donde esta, y assi mismo por los accidentes y enfermedades que se le complican conforme a la parte que se rompe con el hueso, neruio, arteria... (fol. 60r).

Si analizamos con mayor detenimiento alguno de los ejemplos que integran este grupo, podemos llegar a una serie de conclusiones que nos advierten ya de la función recapitulativa que ha adquirido esta unidad. Es notable la presencia de un conector que precede a *en suma* y que enlaza explícitamente este fragmento con todo lo anterior, esto es, con el desarrollo argumental al cual, de forma resumidora, pone fin. El conector más habitual es *e* (*et*), en su función más que de adición de conexión transfrástica. Pero no falta, como vemos en *Cura de la Piedra*, la presencia también de consecutivos de carácter supraoracional, es decir, aquellos que derivan una consecuencia no de un argumento inmediatamente anterior sino de una unidad más extensa. La consecuencia, en este caso, es la expresión que incluye la enumeración condensada de nociones o acciones anteriormente tratadas:

E si aquella sera fecha por aventura
sera sanada con mas ljjgera cura.

E en suma el su goaresçer sea lauado
e desecando e aljnpiando
e encarnando e consoldando (*Cirurgía Rimada*, fol. 49v)

Assi que en suma son tres maneras dellos los primeros que son debiles llamados assi in-
propriamente: y los medianos que por respecto de los primeros son fuertes: y los que
mas propriamente son dichos diureticos que son mas fuertes que los segundos (Julián
Gutiérrez, *Cura de la Piedra*, fol. 76r)

E aquestos son *en suma* los bienes que son conoçidos e buscados por los ombres (Al-
fonso de la Torre, *Vision Delectable*, fol. 47r).

Los textos en los que se manifiesta este valor discursivo son de época tardía (ss. XV y XVI) y, en su mayor parte, son textos científicos de carácter médico. Precisamente en esta época alcanza un desarrollo muy notable dicho género textual. Debemos señalar que obras como la *Cirurgía Rimada*, *Cura de la Piedra*, *Lilio de Medicina* o *Sumario de la Medicina* recogen en sus páginas un número apreciable de ejemplos con la forma que aquí tratamos y también con otras expresiones de carácter conclusivo o resumidor. No es de extrañar que así sea, pues, más que a ningún otro tipo de lenguaje, es dada al científico-técnico, caracterizado por su finalidad didáctica, la presencia de párrafos introductorios y conclusivos en aras de la necesaria claridad expositiva.

4.1.4. En este tipo de obras, además de los matices significativos que ya hemos otorgado a *en suma*, también apreciamos el sentido claramente reformulativo que alcanza esta expresión. La reformulación, como anteriormente señalamos, supone un volver a decir no sólo con intención de condensar lo anterior, sino también de completar o clarificar lo dicho.

En suma, como reformulativo, presenta una idea que se deduce de todo lo anterior y que cierra la serie de argumentos previos incorporando, al mismo tiempo, una valoración de los mismos. Esta idea final toma a menudo, sobre todo en los mencionados tratados médicos, forma de consejo, con un papel muy similar al que desempeña la moraleja en los *exempla* medievales. Así el enunciado que introduce el marcador es al mismo tiempo resumen condensado de lo anterior, expresión que en términos más precisos clarifica las ideas precedentes y máxima que es importante recordar porque contiene el aspecto más importante del tema desarrollado previamente.

Esta función reformulativa es muy frecuente en la *Cirurgía Rimada*. En esta obra la sujeción a la rima favorece que se sintetice apenas en dos versos lo que debe hacer, o retener como fundamental, aquel que consulta un complejo problema de salud tratado anteriormente con todo detalle:

E commo el florunco fuere madurado
sea con sotjl estrumento foradado.
E despues con vnguentos desecantes
commo diapalma τ alcatenez τ semejantes [...]

E en suma aquel en quien los floruncos son multipljcados
gujse que los poros de su cuero sean disopilados (fol. 22r)

E en suma la purgacion dela gota fria
es la mejor de sus purgantes con grand mejoría (fol. 58r).

Cabe destacar que, con esta función, el sintagma aparece ya en todos los casos fijado en posición inicial, si bien sólo en uno de los ejemplos el marcador queda separado del resto de la secuencia por una pausa:

En suma: como tenemos interiecciones las tienen proprias los hebreos (Alfonso de Palencia, *Universal Vocabulario*, fol. 331v).

4.1.5. La última de las funciones discursivas que implica la utilización de *en suma* concierne, casi con exclusividad, a la noción de brevedad o síntesis. Ciertamente no es fácil descubrir cuándo ostenta este sentido, que la convierte en sinónimo de formas más empleadas en la lengua actual como *en pocas palabras* o *en resumen*. Y ello porque, como venimos diciendo, la referencia habitual del sintagma es a la “totalidad”, aunque ésta se presente en forma de enumeración condensada. Por tanto, es el enunciado completo, el contraste que se produce entre *en suma* con alguna otra expresión del mismo, el que deshace la ambigüedad. En estos casos, *en suma* remarca que aquello que introduce o comenta el autor se hace de forma breve o resumida, que interesa no alargar el discurso:

En suma vos lo cuento por vos non detener
si todo esto escriujese en toledo non ay papel
(Juan Ruiz, *Libro de Buen Amor*, fol. 69r)

Commetarium- rij, hallase in neutro genere. E es libro donde se contienen las cosas *en summa*. Como en la hystoria o libro se contienen diffusamente (Santaella, *Vocabulario Eclesiástico*, fol. 39r)

E las maneras de todos los otros qual son contenjdas *en summa* aunque en la obra particular se diuersifiquen (Lanfranco, *Cirugía Mayor*, fol. 30r).

o bien que lo que ya se ha hecho explícito lo ha sido con el menor número de palabras:

En mi camara me diras por estenso lo que aqui he sabido *en suma* (Fernando de Rojas, *Comedia de Calisto y Melibea*, Burgos, 1499, fol. 37v).

La fórmula, documentada con alguna frecuencia, *breuemente en suma* (o con la variante del orden de los elementos) se utiliza precisamente cuando son los dos matices que venimos comentando los que se quieren recoger al tiempo. Así, Alfonso de Palencia en el *Universal Vocabulario* deja manifiesto que el discurso al que alude contiene la referencia a la totalidad y el hecho de que, por añadido, esa referencia sea no más prolija o extensa de lo necesario:

Por que eneste libro paralipomenon se explican *en suma e con breuedad* aquellas cosas que en la ley o en los libros de los reyes eran dexadas de dezir o no llena mente relatadas (fol. 340v)

Scolia en el plural son las glosas en que las cosas que parecen difficiles *en suma breuemente* se recoien (fol. 440r).

Cabe hacer un último apunte en este apartado que atañe al empleo del adverbio *sumariamente*. Aunque poco utilizado en los textos —sólo se recoge con cierta frecuencia en las crónicas históricas de Fernández de Heredia— se emplea como sinónimo de *breuemente* o *sucintamente* (a excepción de textos legales en los que se entiende relativo al sumario, p. ej., Reyes Católicos: *Ordenanzas sobre los abogados*). Santaella da el siguiente significado para la voz latina PERSTRICUS: *tocado liuianamente o dicho sumariamente. Es habla o sermón sucintamente tocado* (*Vocabulario Eclesiástico*, 135r).

No se puede considerar marcador discursivo, ya que su única función es modificar verbos como *fablar, mencionar, senyalar, contener*, etc. *Sumariamente*, por tanto, siempre se vincula a la noción de brevedad, mientras que para *en suma* deben concurrir otros elementos contextuales que precisen su significado:

[...] segund que daquesto mas copiosamente se recuenta en el libro [...] quize lo empero aquí mencionar *sumariamente* (*Cancionero castellano y catalán*, Esp. 226, fol. 85v)

[...] fueron fechas muchas valientes cosas que aquí dexamos por razón de breuidat et contaremos algunas dellas *sumariament* (G. delle Colonne- Fdez. de Heredia, *Historia Troyana*, fol. 157r).

4.2. En conclusión

A diferencia de la forma *en suma*, para la que, como marcador, hemos planteado una evolución que pasa por la pérdida parcial del sentido del sustantivo base, *en conclusión* cuenta desde sus primeras apariciones en los textos y hasta la actualidad con un sentido único. El sintagma se forma a partir del sustantivo latino CONCLUSIO, -ONIS, que significa acto de cerrar, fin o terminación. Este es el sentido básico que cabe atribuirle en todos los ejemplos: *en conclusión* cierra o finaliza una serie anterior, argumentación previa o acto de enunciación. A partir de este sentido de cierre, o de finalización, se pueden superponer una serie de matices significativos que implican resumen, deducción o consecuencia, o reformulación, destacando la idea más importante que deriva de los datos precedentes. Son estos matices los que analizaremos seguidamente en los ejemplos documentados.

En atención a la tabla que hemos expuesto podemos señalar que la incidencia de la expresión es mayor en textos de carácter científico e histórico e igualmente, atendiendo a la cronología de las obras en las que se documenta la expresión (ss. XV y XVI), adelantamos ya que se trata de una fórmula tardía.

4.2.1. *En conclusión*, como ha quedado dicho, introduce un enunciado que cierra, finaliza, concluye, sin más. Equivale a un simple “y para acabar”. Así pues, en mayor parte que *en suma*, esta forma actúa como ordenadora de la información, pues instituye claramente que se ha llegado al final, sea de un discurso o de una parte de él. En gran parte de los ejemplos, y en todo tipo de textos, este sentido básico es el único que cabe encontrar:

Y esto es cosa ya sabida a los menores capítulos de la ley quanto mas a aquellos que tienen parte o algunt respecto de entrada en la yntinca verdat de aquella pura simplicidad diujnal. Y *en conclusion* se deujden todos los rrecontamjen tos o dignjndades o alcuñas a tres partes a fueras del nombre declarado (Jehuda-ha-Levi, *Libro del Cruzari*, fol. 38v)

Pero digan lo que les plazera e sea qualquiera tanto que sea, ca delos nombres vana y sin provecho es la disputa. Y *en conclusion* este sera nuestro tema. Escriuio Bias estas cosas que se siguen (Iñigo López de Mendoza, *Bías contra Fortuna*, fol. 5v)

[...] las insignias de los officios de los toscanos las tomaron. *En conclusion*, quanto en todas partes entre los compañeros o enemigos les parescia bueno, todo en su casa con sobirana diligencia le exequtauau (*Conjuracion de Catilina*, fol. 16r).

Ahora bien, según el tipo de secuencia textual en el que se inserta esta forma, el acto de cierre puede ir acompañado de otros valores añadidos, aquellos, en definitiva, que caracterizan este tipo de marcadores.

Nos vamos a fijar, en primer lugar, en el empleo de *en conclusión* cuando cierra una exposición enumerativa. En este caso, se suele recurrir a la fórmula porque se considera que la exposición, sea de elementos, cualidades o acciones, ha llegado a su fin. Está muy cerca de un estructurador de cierre como *por último*, sintagma que, por otro lado, no ha sido documentado en los textos:

El tiempo de pentecostes es vn tiempo de caualleria e es vn tiempo seco e limpio. Ca entonçe el sol comiença de secar los caminos e los limpia e los adreşca. *E en conclusion* este es vn tiempo de alegría ca entonçe vienen los animales e aues en mayor amor (Bartolomé el Inglés, *Libro de propiedades de las cosas*, fol. 141r)

[...] allende de aquestos los que las manos o la lengua con perjurijs e sangre de ciudadanos sustentauan. *E en conclusion* todos los que crimen pobreza e mala consciencia aquexava (*Conjuracion de Catilina*, fol. 5r).

Puede ocurrir, sin embargo, que el autor sienta que esta enumeración está siendo ya extensa, de tal modo que, sin que haya agotado sus posibilidades conviene llegar a su fin. Se trata de acortar, de abreviar, introduciendo una expresión que por su carácter genérico no permita seguir la serie. Es decir, *en conclusión* marca el final de la enumeración con un término que engloba a los enumerados y a otros elementos posibles de la misma. El nexa coordinante suma el enunciado final a la serie precedente. Encontramos ejemplos de esta función en todo tipo de textos, aunque no deja de ser particularmente frecuente en los de carácter científico:

Y aquesto o le viene por su condicion
o por algun miembro que le es mal vezino
assi como estomago o pecho o pulmon

celebro o el higado, y *en conclusion*
de otro o desi aqueste daño le vino (Villalobos, *Sumario de la Medicina*, fol. 10r)

[...] de babilonia a jerusalem auian casado con mugeres de edon y moab y amon y egypto, y *en conclusion* de todos los linajes delos gentiles (*Tratado de Alboraique*, fol. 11r)

Semana es assi llamada por que ensy contine .vij. dias por çirculacion o volucion delos quales el mes y la semana y el año y *en conclusion* todo el tiempo del siglo es acabado y contenido (Bartolomé el Inglés, *Libro de propiedades de las cosas*, fol. 137r).

Este cometido de “abreviar” la relación, de llegar al final para no extenderse, se hace evidente en algunos pasajes de las crónicas históricas, ya de por sí, en esta época, sumamente extensas. El autor que narra lo que aconteció puede concluir su propio discurso, su relato, o narrar asimismo la conclusión de un discurso ajeno, el de la historia que relata. La *Conjuración de Catilina* (s. XV), traducción de la obra de Salustio, nos ofrece abundantes ejemplos del primer caso:

[...] daua se prissa noches e días, ni por velar ni por trabajo se cansaua. *En conclusion*, despues que ninguna delas tantas cosas que emprendia le salia bien otra vez de noche a hora deuida los principales de la conjuracion fizo llamar (fol. 8v)

[...] ahun enel rostro mostraua la ferocidad de animo que seyendo biuo hauia tuuido. *En conclusion* de toda la hueste de cathilina ni enla batalla ni enel alcance ningun ciudadano fue preso (fol. 20r).

Martínez de Toledo, en *Atalaya de las Crónicas* (s. XV), da muestras del empleo de la fórmula cuando se trata de cerrar un acto de enunciación, cuando narra un diálogo, un debate, etc. El sentido de *en conclusión* está muy cercano en estos casos a la del adverbio *finalmente*, ya que se tiene en cuenta el orden temporal de los acontecimientos, en este caso, de las intervenciones:

[...] touieron tan de mientras sus cortes donde ouieron muchos debates quien fablaria primero toledo o burgos. *En conclusion*, dixo el Rey, los de toledo faran lo que les yo mandare e ansi lo digo yo por ellos, por ende fable burgos (fol. 195v)

E el arçobispo conto todo el fecho al duque pero *en conclusion* dixo el duque que auia miedo del Rey e que se queria legar a tal lugar que sy enojo le fiziesse que le ayudase (fol. 258v).

4.2.2. Hasta aquí, las funciones discursivas de *en conclusión* que se han analizado son predominantemente de estructuración u ordenación de la información. Antes de tratar su papel como recapitulativo nos detenemos en un valor de esta forma que, aunque poco frecuente, se llega a reconocer en algunos ejemplos. Como se ha dicho en la introducción, *en conclusión* se aproxima a veces a los conectores consecutivos, presentando como final una deducción o consecuencia lógica que deriva de la argumentación precedente. No hay intención de abreviar o volver sobre lo dicho, sino de plantear un razonamiento que se extrae a partir del discurso previo.

Este valor, insistimos, no es más que de aproximación y se suma al de cierre de la argumentación. Dado que la lengua medieval posee un elenco considerable de

formas para marcar la consecuencia (*pues, porende, asy*), son éstas las que utiliza cuando se impone claramente este valor argumentativo. En los ejemplos siguientes cabría, no obstante, la sustitución de *en conclusión* por alguno de estos conectores más específicos:

[...] defuera deudas. Lo presente malo, la sperança peor. *En conclusion*, que nos queda saluo la mesquina de alma? (*Conjuración de Catilina*, fol. 7r)

E con esto somos nos pocos e çerca de nuestros enemjgos, e aves señor menester que sean vuestras llagas curadas e *en conclusion* sera mejor tornemos de grado que de fuerça pues nos cunple rretornar (J. d' Arras, *Historia de la linda Melosina*, fol. 115v).

4.2.3. El último de los empleos discursivos de esta forma es precisamente el que la lleva a constituir grupo con *en suma*: su función de reformulador recapitulativo. No obstante, el primer dato que debemos reseñar es que son muy pocos los ejemplos en los que con claridad advertimos esta función y ello determinado, en gran parte, porque ésta parece asignada a la variante verbal *concluyendo*, que analizaremos a continuación.

Como recapitulativo, *en conclusión* aúna a la función de cierre las de síntesis y reformulación: la unidad temática, aquello de lo que se ha tratado, concluye con un fragmento que sintetiza el contenido previo, destacando, al mismo tiempo, la idea más importante que se desprende de él. La posibilidad de alternar con *en suma* es evidente, en este caso, si bien *en conclusión*, fiel a su significado básico, acentúa mucho más que la anterior el cierre temático.

En el *Libro de Anatomia* de Bernardino de Montaña (s. XVI) documentamos los ejemplos más claros de este empleo discursivo. No es de extrañar que sea así tratándose de un texto científico, pues en ellos se manifiesta con mayor intensidad la operación de planificación textual que siempre respalda el uso de estas formas. El propio autor se adjudica claramente este papel de “planificador” o guía:

En conclusion es de ente<n>der que el fin principal que naturaleza tuuo en fabricar esta region del vientre fue para que en ella se engendrase sangre bastante para la conseruacion de todo el hombre, y tambien si fuesse menester para la conseruacion de la especie [...] (*Recapitulacion de la anothomia del vientre*, fol. 66r)

En conclusion digo que por qualquier de los sentidos exteriores podemos despertar al que duerme pero mas facilmente por el sentido del tacto y del oyo porque sus objectos son mas rezios y tambien porque los halla el hombre mas a la mano (fol. 129r).

4.3. *Concluyendo*

La función que acabamos de reseñar para *en conclusión* es la que caracteriza plenamente las apariciones del gerundio *concluyendo*. Ambas se pueden considerar variantes si nos atenemos al significado básico de verbo y sustantivo: ambas indican el cierre de un fragmento textual. No obstante, en la forma verbal, respecto al sintag-

ma, domina en mayor medida su función recapitulativa y se presenta aminorada la de ordenador o estructurador de la información. Como vamos a ver en los ejemplos documentados, hay una serie de aspectos comunes que delimitan con claridad su función en el discurso. Vamos a exponer seguidamente cuáles son éstos para completar después con la ejemplificación conjunta de todos ellos.

En primer lugar, esta tarea de planificación textual a la que aludimos en el apartado anterior se hace especialmente evidente con la utilización de *concluyendo*. En la mayor parte de los ejemplos —como en los citados de Bernardino de Montaña— el autor se hace presente con la primera persona. Él determina que ha llegado el momento de finalizar su discurso —la aparición de defécticos, como *agora* o *aquí*, tampoco es ajena a este fin— y lo hace con una operación muy consciente de recapitulación temática. Esta recapitulación, al mismo tiempo, se presenta como una consecuencia del desarrollo previo. Se llega al resumen o conclusión por, o a causa de, lo tratado. Así, no faltan, junto a la forma verbal, conectores de tipo consecutivo que explicitan esta operación argumentativa.

Otro de los aspectos implicados en la concurrencia del gerundio es la de síntesis o brevedad. Se trata, al igual que ocurre para *en suma* o *en conclusión* cuando desempeñan este papel, de condensar al máximo, de ser breves. La aparición del adverbio *breuemente* refuerza, en ocasiones, la natural concisión del enunciado que presenta *concluyendo*.

Y, para finalizar, aludimos a la llamada de atención al lector. En la conclusión interesa destacar una idea importante, la que condensa, a modo de recordatorio, aquello de lo que se ha estado hablando. Para que ello no pase desapercibido se utiliza con frecuencia la fórmula *es de saber*. En la exposición de esta idea final puede producirse la reformulación ya que, sin introducir un punto de vista nuevo, lo dicho se formula mediante una nueva expresión.

La relación de ejemplos que citamos a continuación no es extensa para evitar la redundancia pero sí creemos que suficientemente representativa de los aspectos arriba analizados:

E concluyendo açerca dela teologal nobleza, es de saber que puesto que aquella sea mas exçelente e mas verdadera nobleza como lo es puede estar enel onbre mas baxo de linaje que sea entre los onbres (Fernán Mejía, Nobiliario Vero, fol. 14r)

[...] deuen tocar con fierro ninguno anssy de lançeta como de nauaja como de cauterio en el miembro que padesce. Assí como trahe el Guido de Cauliaco, lo qual tomo del centiloquio en el verbo .xc. Assi que *concluyendo* las tales ymaginez fechas de la manera que estan escriptas (Julián Gutiérrez, *Cura de la Piedra*, fol. 40r)

Pues breujter concluyendo todo medico guardando y tomando todos estos ssiete consejos abra los ssiete dones del spiritu santo (Estéfano de Sevilla, *Visita y Consejo de Médicos*, fol. 65v)

Y por esso concluyendo digo que assi lo cantan nuestras coronicas, que al tiempo que el cyd enprendio de çercar a valencia que recurrio al magnanimo rey don pedro (G. Fabricio de Vagad, *Crónica de Aragón*, fol. 66v)

E breuemente concluyendo en todos cuerpos mezclados e compuestos delos quatro elementos es neçesaria la presençia dela luz. por templar (Bartolomé el Inglés, *Libro de propiedades de las cosas*, fol. 130v)

E assi digamos concluyendo que el pensamiento es vna grande e saludable inclinacion del animo a buscar algo (*Meditación del corazón*, fol. 106r)

Concluyendo lo suso escripto es de saber que la argumentaçion que se faze por ração-naçion contiene çinco partes las quales son estas... (Alfonso de Cartagena, *Retórica*, fol. 31r).

En definitiva, se puede decir que *concluyendo* es la unidad que con mayor precisión puede ser considerada marcador reformulador recapitulativo, pues actúa como tal en todas sus apariciones.

4.4. En resumen. Resumiendo. Breuemente. En pocas palabras

Como marcadores discursivos, todas estas unidades desempeñan, en la lengua actual, la función de recapituladores que, además, condensan en un discurso breve la argumentación precedente. Sin embargo, la situación en el período que consideramos es distinta. El sintagma *en resumen*, tan empleado hoy en día como *en suma* y casi considerado un sinónimo de éste, no presenta resultados en la búsqueda. Su ausencia no deja de ser dato significativo por cuanto, como dijimos a propósito de las otras formas analizadas, éstas asumen también la función de sintetizadores o resumidores.

Con un empleo muy restringido en los textos figura igualmente el verbo *resumir*, y las correspondientes formas flexivas, cuya acepción, en cualquier caso, queda más cerca del significado original del verbo latino RESUMERE “volver a tomar o absorber”. Así el verbo se emplea cuando el autor vuelve sobre un tema tratado anteriormente con independencia de que lo haga con la intención o no de abreviar y, por añadidura, de finalizar su discurso:

Por manera que *resumiendo* el anothomia del braço parece por lo que hauemos dicho que el braço haziendo diferencia del ala mano, tiene quatro huesos (Bernardino de Montana, *Libro de Anatomia*, fol. 51r).

Ahora bien, ambos matices, síntesis y cierre, se conjugan bien con el significado básico del verbo, de tal manera que “retomar lo tratado” puede hacerse con la finalidad de concluir sobre ello y además, teniendo en cuenta el carácter de cierre discursivo, no hacerlo con un enunciado extenso. Así, si en los ejemplos constatados hay complementos que especifican estas funciones discursivas, podemos decir que actualmente el verbo los asume sin necesidad de ellos:

Donde resumiendo en breue todo lo susodicho, pues en estas ymagines del guido y del conciliator susodichas no ay inuocacion, ni safumerio ni caracther ni otra cosa ninguna [...] (Julian Gutiérrez, *Cura de la Piedra*, fol. 39v)

Porque en fin todo lo que dize se resume en conclusion que la causa conjunta de la hambre es un sentimiento triste que procede de la falta de mantenimiento substancial o chiloso del estomago (Bernardino de Montana, *Libro de anatomia*, fol. 114r).

En relación a *breuemente* (y sus variantes: *breue mente*, *brevement*, etc.) (448 ejs.) y *en pocas palabras* (42 ejs.), cabe decir que funcionan en los textos como circunstanciales de un tipo muy concreto de verbos, insistiendo en la concisión del discurso que presentan, pero no actúan propiamente como marcadores discursivos, esto es, no ejercen, a diferencia de su empleo actual, función reformulativa. Este hecho se verifica por la posición, siempre adjunta al verbo, de las formas.

En el primer caso, al igual que se apuntó para *sumariamente*, se trata de remarcar que los temas, ideas o conceptos no son desarrollados con amplitud, bien porque lo han sido o lo serán en otro apartado del texto (y su mención “breve” sirve de recordatorio o advertencia), bien porque, aun dejando constancia, no se considera necesario abundar en ellos. Con este significado modifica verbos como *dezir*, *tractar*, *passar*, *recitar*, *notificar*, *escribir*, etc., es decir, *breuemente* tiende a acotar la extensión del discurso escrito. Se registra, por ello, de forma significativa, en textos científicos y crónicas históricas:

Otras maneras de gentes ay por aquellas yslas y por quitar prolixidad passo *breuemente* (Juan de Mandevilla. *Libro de las Maravillas*, fol. 47r)

Destas cosas *breuemente* nos passamos aquí por quanto por nuestro entendimiento es de tratar en otro lugar con la ayuda de dios (Bernardo de Gordonio, *Las Pronósticas*, fol. 16r)

Porque nuestro proposito es solamente dezir las verdades en toda cosa que trataremos sin disputa, lo mas *breuemente* que pudieremos con tanto que por la breuedad procuraremos que no se haga obscura la doctrina (Bernardino de Montana, *Libro de anatomia*, fol. 12v).

Otro de los empleos del adverbio que cabe mencionar, aunque lo desempeña con menor frecuencia que el anterior, lo aproxima a *en conclusión*, cuando se trata de acotar o poner fin a una enumeración para abreviar la misma. También en este caso, como vimos para el sintagma, suele acompañar a un genérico o hiperónimo que engloba todos los posibles miembros que continuarían la serie precedente (§ 4.2.1). Sólo en este caso podemos considerar que tiene función conclusiva o de cierre, pero fijémonos que se reduce a cerrar una enumeración y no a concluir, propiamente, un fragmento textual más extenso. Con este valor lo encontramos especialmente en la obra de Bernardo de Gordonio, *Lilio de Medicina* (s. XV):

Las señales que muestran vida es el sueño y el reposo y aliuiarse el dolor y bondad del resollo y tragar de ligero y *breuemente* priuación de los malos accidentes (fol. 95r)

[...] o niesperos o peras o membrillos o semejantes y *breuemente* todas las cosas que coartan y arrugan los intestinos (fol. 140r).

El sintagma *en pocas palabras* se presenta, en los textos del período cronológico estudiado, fiel a su significado literal y, por lo tanto, no podemos hablar de gramaticalización. Este proceso lo ha conducido, en la lengua actual, a presentar un último enunciado que condensa la exposición o desarrollo temático previo. En los textos analizados, a diferencia de *breuemente*, este circunstancial insiste, sobre todo, en la brevedad del discurso oral, pues se entiende en todos los casos “pocas palabras” pronunciadas y no escritas. Así, figura adjunto a verbos como *hablar*, *contar*, *dezir* o *responder*. *En pocas palabras* tiene una incidencia prácticamente nula en textos científicos y, sin embargo, concentra sus apariciones en tratados o crónicas en las que sí se reproducen diálogos:

En verdad vos digo Julio, dixo el infante, que *en pocas palabras* me avedes sacado desta dubda (Don Juan Manuel, *Libro de los Estados*, fol. 78r)

Por ende vos ruego que me digades *en pocas palabras* en qual manera lo pudieses fazer (Don Juan Manuel, *Libro de caballero y el escudero*, fol. 23v)

Onde uso contaremos nos agora aquí esto. Pero *en pocas palabras* e las pocas palabras seran por razon de la razon doblada (Alfonso X, *General Estoria I*, fol. 278v)

El armenio como era hombre de buen seso respondiolo *en pocas palabras* e dixole [...] (*Gran conquista de Ultramar*, Salamanca 1503, fol. 160r).

5. RECAPITULATIVO

Una vez se han analizado los empleos discursivos de las formas lingüísticas seleccionadas en este estudio, conviene hacer una valoración conjunta que prime la evolución cronológica y los cambios que en ella se detectan.

En general, podemos decir que hasta el siglo XV, período clásico de la lengua, los textos no utilizan formas específicas para señalar el cierre textual, aunando a esta función ordenadora la de recapitulación o síntesis. Como marcadores o fórmulas recapitulativas, en este período documentamos los sintagmas *en suma* (*en summa*), *en conclusión* y los gerundios *concluyendo* y *resumiendo* y no se atestiguan otras unidades lingüísticas que actualmente conforman este grupo de marcadores (*en resumen*, *en definitiva* o *en síntesis*). *Breuemente* y *en pocas palabras* son adjuntos a verbos *dicendi* que remarcan la concisión del enunciado escrito o del acto de enunciación, pero no desempeñan en los textos, siquiera los más tardíos, la función de marcadores reformulativos. El adverbio suele acompañar a las unidades anteriores para reforzar el carácter de brevedad del fragmento que introducen.

En los siglos XIII y XIV los textos emplean *en suma*, ahora bien, manteniendo el significado básico del sustantivo: presenta el resultado de una operación matemática de adición. El sentido de totalidad, de consideración de todos los elementos de un conjunto, domina también en esta época. Esta misma referencia a la totalidad, después de un desarrollo previo, marca la transición del sintagma apuntando ya su función recapitulativa. Es aquí donde *en suma* experimenta un proceso de gramaticalización

por el que pasa a introducir un enunciado que deja de ser un simple sumatorio final para ser resumen conclusivo de la argumentación precedente. A esta función resumidora puede aunar la de reformulación, si el enunciado que introduce expresa en otros términos lo tratado. Este valor complejo se reconoce ya claramente en textos del XV y XVI, con preferencia en los de carácter científico.

Hasta el siglo XV no se documenta la fórmula *en conclusión*, que se utiliza básicamente para señalar el cierre de un fragmento textual. Suele poner fin a las enumeraciones o bien a actos de enunciación con la intención de abreviar, de no alargar estas secuencias discursivas. En la época considerada es escaso todavía su empleo como marcador de cierre de una unidad temática, aunando al mismo valor los de consecuencia y reformulación. Los pocos ejemplos en los que se advierte ya esta función discursiva, predominantemente recapitulativa, se extraen de tratados médicos del s. XVI. En general, y aunque no podamos hablar de un uso frecuente, se prefiere el gerundio *concluyendo* cuando el autor hace explícito su papel de guía o planificador de la estructura textual. En torno a este gerundio se distribuyen otras formas lingüísticas que insisten en el carácter consecutivo del enunciado, en la brevedad de su extensión y en el propósito de advertir al lector sobre la importancia de la información contenida en el mismo.

Las unidades que han sido objeto de estudio implican en todos los casos una tarea de organización de la información contenida en el texto, una reflexión más elaborada sobre la progresión de las distintas partes que conforman una unidad temática. Ello justifica el que su empleo, aunque todavía incipiente, se manifieste con mayor intensidad en textos cuya finalidad comunicativa es básicamente didáctica, sean textos científicos o crónicas históricas. El autor debe primar en ellos, sobre el artificio expresivo, la eficacia y precisión expositiva y, por tanto, delimitar claramente el carácter del fragmento textual ante el que se halla el lector. Ya indicamos en la introducción teórica la función pragmática de guía que se les asigna a los marcadores recapitulativos y, en general, a todas aquellas formas lingüísticas que contribuyen a la organización enunciativa. Su empleo es una muestra de la interacción que se produce entre los dos sujetos del discurso, pues el emisor condiciona mediante las mismas las posibles inferencias de su destinatario (en este caso concreto, notificándole el cierre o conclusión argumentativa). A medida que esta interacción se va haciendo, en la historia de la escritura, más compleja y elaborada se producirá el progresivo aumento de este tipo de marcas en los textos.

Por todo ello, se debe subrayar, además, el período en el que se documentan gran parte de los ejemplos que contienen estas formas. Como se ha demostrado, en lo que respecta a las unidades de conexión supraoracional o transfrástica, los siglos XIII y XIV evidencian un panorama bastante homogéneo, apuntando en este último ciertas tendencias que fraguarán en el siglo posterior (Cano Aguilar, 2002). El estudio de Bustos Tovar (2002) da muestras precisamente de los cambios más significativos que afectan en general al paradigma de marcadores discursivos en el s. XV. En opinión del autor, se produce en la primera mitad del mismo “un momento de inflexión entre una organización textual de raíz plenamente medieval y otro en el que se advierte la

necesidad de flexibilizar y enriquecer los mecanismos de cohesión textual en función de los nuevos temas, géneros y modelos que aparecían con las ideas prerrenacentistas” (2002: 57). Bustos Tovar hace referencia al empleo mucho más frecuente en los textos doctrinales de la época de estructuradores de la información, comentadores del discurso, y otros marcadores con valor digresivo, enfático, etc.

Dentro de este marco de ampliación de mecanismos de progresión del discurso, ampliación condicionada a su vez por la renovación en los géneros y en la temática de los escritos e, igualmente, por la implicación del autor en la planificación del texto, debemos situar sin duda la utilización de las formas conclusivas que han sido objeto de este estudio.

6. FINAL. SOBRE LOS CONSECUTIVOS CON FUNCIÓN CONCLUSIVA

Que los primeros testimonios de marcadores específicos de recapitulación se documenten en textos del s. XV, no implica que en períodos anteriores no se señale, con mayor o menor precisión, el párrafo que cierra o concluye una secuencia textual. Este cometido frecuentemente lo desempeñan, como indicamos con anterioridad, los conectores consecutivos que señalan la deducción lógica o consecuencia de una argumentación precedente. En el período medieval cumplen esta función las unidades: *onde*, *por ende*, *así*, *pues*, *así pues* y otras formas que incluyen un deíctico, como *por esto* o *por eso*.

Su valor conclusivo está lógicamente determinado por la posición que ocupa el enunciado que introducen. Cuando éste aparece al final de un fragmento textual, tipo ley o capítulo, su función estrictamente consecutiva —la que cumplen en todos los casos en posición interior— se desdibuja: ya no remiten anafóricamente a la secuencia inmediatamente anterior, sino, de hecho, a todo lo que le precede, al capítulo completo. Una de las pistas para reconocer este carácter conclusivo es que la expresión que introducen ya no aporta nueva información sino que formula, en términos diferentes, lo ya desarrollado. Así expresan tanto una conclusión global a partir de todos los argumentos expuestos con anterioridad, como presentan una recapitulación final de los mismos. Esto permite, en muchos casos, interpretar su enunciado como máxima o moraleja —tan habitual al concluir los *exempla* medievales— que condensa toda la argumentación anterior y que cabe retener como idea más importante.

En los textos de los ss. XIII y XIV las unidades que más claramente adquieren este matiz conclusivo son *onde* y *e por ende* —también, por supuesto, son las más utilizadas en ellos como conectores consecutivos—, pero el mismo sentido puede alcanzar al resto de las señaladas. De ello da cuenta la bibliografía ya citada que examina con detalle los significados contextuales de dichos marcadores en textos de las épocas alfonsí y post-alfonsí (Cano Aguilar 1996-97, 1998, 2002, Iglesias 2000, Pérez Toral & Díez Itza, 2002, Porcar 2001, 2002). La siguiente relación de ejemplos —tomados de dos obras del escritorio alfonsí— evidencia la doble función que caracteriza a estas formas. Se trata de enunciados que cierran, en todos los casos, una secuencia

textual, por lo que la partícula explícita, además de la consecuencia global o conclusión argumentativa, el cierre informativo:

E por ende se deven todos los xhristianos esforçar quanto mas pudieren de no seer en pecado mortal pues que los bienes que estonce fizieren no les ayudaran a ganar el regno de los cielos (Alfonso X, *Siete Partidas*, I, fol. 11r)

[...] e esso mismo quier dezir vrion. *Onde* en esta figura qui bien escodrinnar su fecho; fallara grandes huebras e fuertes e marauillosas (Alfonso X, *Astronomia*, fol. 5v)

E por esso dixo nuestro senor Ihesu Xhristo en el euangelio que los que fazen algunos bienes a uista de los omnes, por que ayan ende loor; que en aq<ue>llo solamiente reciben su gualardon (Alfonso X, *Siete Partidas*, I, fol. 30v).

En el s. XV, se hace más frecuente el uso de *por tanto* como consecutivo-conclusivo, u otras fórmulas como *consiguiente es* (Bustos Tovar, 2002), al tiempo que, como aquí se ha mostrado, hacen su aparición los marcadores específicos de recapitulación. Esta emergencia, y su progresivo asentamiento en la lengua a partir de esta época, contribuirán en no poca medida al declive de aquellas formas tan abundantes en la lengua medieval como *por ende*, considerada ya en los modernos manuales como un conector “poco frecuente fuera del registro culto de la lengua” (Martín Zorraquino & Portolés, 1999: 4103).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADAM, J. M. (1990): *Eléments de linguistique textuelle. Théorie et pratique de l'analyse textuelle*. Liège: Mardaga.
- Admyte, II, Ministerio de Educación y ciencia / Micronet, S.A., 1999.
- ANSCOMBRE, J. Cl. & O. DUCROT (1994): *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.
- BEAUGRANDE, R. & W. DRESSLER (1981): *Introducción a la lingüística del texto*. Barcelona: Ariel, 1997.
- BOSQUE, I. & V. DEMONTE (dirs.), (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe
- BRIZ, A. (1998): *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmatogramática*. Barcelona: Ariel.
- BUSTOS TOVAR, J. J. (2002): “Los mecanismos de cohesión discursiva en castellano a finales de la Edad Media”. *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, vol. I, 53-84.
- CANO AGUILAR, R. (1996-97): “La ilación sintáctica en el discurso alfonsí”. *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 21, 295-324.
- (1998): “La sintaxis del castellano primitivo: oración compleja y estructura discursiva”. *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, vol. I, 17-36.
- (2002): “Elementos de ilación textual en castellano medieval (Época post-alfonsí)”, *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, vol. I, 489-502.

- CASADO VELARDE, M. (1996a): "La investigación sobre gramática del texto en la lingüística española: los marcadores discursivos". En A. Gil & C. Schmitt (eds.): *Kohäsion, Kohärenz, Modalität in texten romanischer sprachen*, Bonn, Romanistischer Verlag, 32-52.
- (1996b): "Notas sobre la historia de los marcadores textuales de explicación *es decir y o sea*". En *Scripta philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*. A Coruña: Universidade da Coruña, I, 321-28.
- CHEVALIER, J.-C. (1970): "'Otro sí' et 'asimesmo'". *Bulletin Hispanique* LXXII/3-4, 376-85.
- EBERENZ, R. (1994): "Enlaces conjuntivos y adjuntos de sentido aditivo del español preclásico": *otrosí, eso mismo, asimesmo, demás, también, aun*, etc. *Iberorromania* 39, 1-20.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1987): *Enlaces extraoracionales*. Sevilla: Alfar.
- (1993): "Conclusivos y reformulativos". *Verba* 20, 171-98.
- GARACHANA CAMARERO, M. (1998): "La evolución de los conectores contraargumentativos: la gramaticalización de *no obstante* y *sin embargo*". En M. A. Martín Zorraquino & E. Montolío (coords.): *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco/Libros, 193-212.
- GARCÉS GÓMEZ, P. (1997): "Procedimientos de ordenación en los textos escritos". *Romanistisches Jahrbuch*, 48, 296-315.
- GARCÍA IZQUIERDO, I. (1998): *Mecanismos de cohesión textual. Los conectores ilativos en español*. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I de Castelló.
- HOPPER, P. J. y E. CLOSS TRAUGOTT (1993): *Grammaticalization*. Cambridge University Press.
- IGLESIAS RECUERO, S. (2000): "La evolución histórica de *pues* como marcador discursivo hasta el siglo XV". *Boletín de la Real Academia Española* LXXX/CCLXXX, 209-307.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. (1992): "Gramática del discurso. Los llamados marcadores del discurso", *Actas del Congreso de la Lengua Española*, Pabellón de España, Sevilla, Expo 92, 709-20.
- (1998): "Los marcadores del discurso desde el punto de vista gramatical, en M. A. Martín Zorraquino & E. Montolío (coords.): *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco/Libros, 19-53.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. & E. MONTOLÍO (coords) (1998): *Los marcadores del discurso, Teoría y análisis*. Madrid: Arco/Libros.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. & J. PORTOLÉS (1999): "Los marcadores del discurso". En I. Bosque & V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3. Madrid: Espasa-Calpe, 4051-4213.
- MONTOLÍO, E. (1998): "La teoría de la relevancia y el estudio de los marcadores discursivos". En M. A. Martín Zorraquino & E. Montolío (coords.), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco/Libros, 93-119.
- (2001): *Conectores de la lengua escrita*. Barcelona: Ariel.
- PÉREZ TORAL, M. & E. DÍEZ ITZA (2002): "Funciones discursivas del polisíndeton en la prosa alfonsí: los usos de la inmadurez". *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, vol. I, 869-76.
- PONS BORDERÍA, S. (1994): "La presencia de los enlaces extraoracionales en la tradición gramatical española: la figura de Andrés Bello". *Moenia* 1, 251-67.
- PONS BORDERÍA, S. (1998): *Conexión y conectores*. València: Universitat de València.
- PORCAR, M. (2001): "Las *Flores de Filosofía* adaptadas en el siglo XIV. Sobre los procedimientos de ordenación informativa". Comunicación presentada al *XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*. Salamanca, 2001, en prensa.
- (2002): "Prosa didáctica y cosmovisión medieval: construcción del texto en un catecismo político-moral". *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, vol. I, 1387-400.

- PORTOLÉS, J. (1998a): "La teoría de la argumentación en la lengua y los marcadores del discurso". En M. A. Martín Zorraquino & E. Montolío (coords.): *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco/Libros, 71- 91.
- (1998b): *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel Practicum.
- RIDRUEJO, E. (1993): "Conectores transfrásticos en la prosa medieval castellana". *Actes du XX^e Congrès Internationale de Linguistique et Philologie Romanes*, vol. I, 631-42.
- ROSSARI, C. (1990): "Projet pour une typologie des opérations de reformulation". *Cahiers de Linguistique Française* 11, 345-59.
- VÁZQUEZ VEIGA, N. (1994-1995): "Una aproximación a algunos marcadores con función textual de 'resumen', 'conclusión' y 'cierre'". *Estudios Lingüísticos de la Universidad de Alicante* 10, 349-90.